

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], funcionario de la CARM e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día nueve de noviembre de 2011 en LABORATORIO DE RADIOINMUNOANÁLISIS, S.L., sito la [REDACTED] en Murcia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso médico cuya última autorización de modificación (MO-6) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de Murcia con fecha 31 de mayo de 2011.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la representación del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

## OBSERVACIONES

### UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada y disponía de medios para establecer un acceso controlado. \_\_\_\_\_
- En el momento de la inspección se encontraba almacenado, material radiactivo Mo-99/Tc-99m, dentro de los límites de actividad autorizados. \_
- Disponen de dos equipos: de medición de contaminación y medida de la radiación de la firma [REDACTED] uno modelo [REDACTED] nº.10-6159, calibrado

de fábrica junio de 2006, y otro modelo [redacted] con sonda [redacted] nº 2202, calibrado el 25/01/2010. \_\_\_\_\_

- La instalación radiactiva disponía de medios adecuados, para el almacenamiento y manipulación de material y residuos radiactivos, de extinción de fuego, así como superficies debidamente acondicionadas. \_\_

### DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- En el momento de la inspección no se estaba tratando paciente alguno, y en el puesto de control se registraba tasa de dosis correspondiente al fondo radiactivo natural. \_\_\_\_\_
- En la gammateca la radiación ambiental es de 124 nSv/h y la registrada junto al contenedor de residuos, 0,45 µSv/h. \_\_\_\_\_
- En la sala de residuos se verifican las siguientes tasas de dosis: junto a la puerta de acceso: 120 nSv/h; en el pasillo colindante: 0,30 µSv/h y en la sala de espera también colindante: 90 nSv/h. \_\_\_\_\_

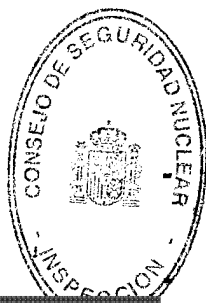
### TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Fue exhibido el diario de Operación de ref. 263.3.99; con anotación de entradas de isótopos en su primera mitad y con la anotación en su segunda mitad del almacenamiento de residuos y salidas de estos ya decaídos. La Inspección sella sobre las dos partes. \_\_\_\_\_

Hay licencia de Operador en trámite desde junio de 2011, la de Supervisor es compartida con la instalación radiactiva IRA-0443. \_\_\_\_\_

Registros dosimétricos realizados por [redacted] y referidos a tres usuarios, al mes de junio de 2011. El representante de titular manifiesta que no se han recibido los dosímetros correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre. Existe la lectura acumulada de agosto, septiembre y octubre sin valores significativos. \_\_\_\_\_

- Consta hayan sido retirados los residuos por la firma [redacted] cuya última referida a ocho unidades figura con fecha septiembre de 2011. \_\_
- Se exhibe certificados médicos de aptitud de noviembre de 2010 para el supervisor, realizado por e [redacted] y dos operadores en febrero y mayo de 2011 emitidos por el Servicio de prevención de [redacted] \_\_\_\_\_
- Consta informe anual de 2010 presentado el 31/3/2011. \_\_\_\_\_



- El titular manifiesta su intención de cambio de titularidad de la instalación a favor de \_\_\_\_\_

### DESVIACIONES

- El titular de la recepción de radioisótopos y la retirada de residuos es \_\_\_\_\_, empresa distinta del titular de la instalación radiactiva: Laboratorio de Radioinmunoanálisis, S.L. \_\_\_\_\_
- No está disponible la clasificación de los trabajadores profesionalmente expuestos. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la Sede de la Dirección General de Industria, Energía y Minas a 5 de diciembre de 2011.



EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL

Edo. \_\_\_\_\_

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **LABORATORIO DE RADIOINMUNOANÁLISIS, S.L. de Murcia** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Murcia, 16 de diciembre 2011*

LABORATORIO DE RADIOINMUNOANÁLISIS, S.L.

D. [REDACTED]  
Consejería de Economía, Empresa e Innovación  
Dirección General de Industria Energía y Minas  
C/ Nuevas Tecnologías, s/n  
30071 Murcia

Murcia, 16 de diciembre de 2011

Asunto: Acta de inspección. Ref.: CSN-RM/AIN/20/IRA-1306/2011.

Muy Sr. mío:

En relación con las desviaciones incluidas en el acta de la inspección realizada el pasado día nueve de noviembre de 2011 en Laboratorio de Radioinmunoanálisis S.L., y de la cual devolvemos una de las copias, le comunicamos que:

1. Se ha indicado a la empresa [REDACTED] suministradora de los generadores de  $^{99}\text{Mo}$ - $^{99\text{m}}\text{Tc}$ , que corrija el nombre del titular en los albaranes tanto de entrega como en los de recogida de los generadores agotados. Esta corrección responde a que la única empresa autorizada como instalación radiactiva es **Laboratorio de Radioinmunoanálisis S.L.**
2. Se adjunta un listado de los trabajadores profesionalmente expuestos donde se hace constar la clasificación de los mismos (Anexo I).
3. Se ha solicitado con fecha 18 de noviembre de 2011 (3E11RX016071) el cambio de titularidad de la instalación radiactiva a favor de [REDACTED]. Se adjunta copia del registro de entrada en la Dirección General de Industria (Anexo II).

Atentamente,

[REDACTED]

Fdo: J. [REDACTED]

Supervisor de la IRA-1306

## DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN-RM/AIN/20/IRA/1306/2011** de fecha 9 de noviembre de 2011, correspondiente a la inspección realizada en el Laboratorio de Radioinmunoanálisis, S.L., sito en [REDACTED] en Murcia

D. [REDACTED] Supervisor de la instalación adjunta un ANEXO DE REPAROS o alegaciones al contenido de la misma,

El Inspector que la suscribe manifiesta:

-Se acepta el comentario

-El comentario o alegación subsana la segunda desviación recogida en el acta

Murcia, 9 de enero de 2012

Fdo [REDACTED]